



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

48º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 4 d) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas de educación

Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre las estadísticas de educación

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y con la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre las estadísticas de educación. En él se proporciona información sobre los acontecimientos recientes en el ámbito de las estadísticas internacionales de educación, en particular a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2017/1.



Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre las estadísticas de educación

I. Introducción

1. El presente informe, presentado en atención a una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, celebrado en 2016, trata de seis temas: a) la aplicación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) 2011 y de la revisión de los campos de educación y capacitación de la CINE (CINE-F); b) las encuestas mundiales y regionales sobre educación; c) la elaboración de nuevas metodologías y normas estadísticas; d) los indicadores mundiales y temáticos correspondientes al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4; e) los indicadores del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura basados en encuestas por hogares; y f) la Alianza Mundial para la Supervisión del Aprendizaje. Se invita a la Comisión a tomar nota del informe.

II. Aplicación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011 y revisión de los campos de educación y capacitación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

2. Tras la aprobación de la revisión de 2011 de la CINE y de la revisión de 2013 de la CINE-F, el Instituto de Estadística de la UNESCO y sus asociados en la recopilación de datos sobre educación, Eurostat y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), adaptaron sus instrumentos de encuesta sobre educación a las nuevas normas. La revisión de 2011 de los niveles de educación y rendimiento educativo se aplicó en la serie de 2014 de encuestas sobre educación y rendimiento educativo. La nueva clasificación de los campos de educación y capacitación se incorporó a la serie de 2016 de encuestas sobre educación.

3. Ambas revisiones se prepararon bajo la dirección de grupos de asesoramiento técnico integrados por expertos en estadísticas y clasificaciones de la educación que incluían representantes regionales y fueron objeto de consultas mundiales por parte de todos los países antes de que la Conferencia General de la UNESCO las aprobara en noviembre de 2011 y 2013, respectivamente. También contaron con el asesoramiento de especialistas del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales.

4. En los dos años transcurridos entre la aprobación de las revisiones y su aplicación en encuestas internacionales sobre educación, el Instituto impartió a los países capacitación en las nuevas clasificaciones mediante talleres regionales de carácter bienal organizados para regiones en desarrollo. Eurostat y la OCDE impartieron capacitación semejante a sus respectivos Estados miembros y países asociados. Además, la red del Instituto de asesores regionales y sobre estadística

radicados en África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe prestó apoyo local directo, previa solicitud, en el marco de su labor regular en los países. Ambas clasificaciones están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

5. El Instituto, Eurostat y la OCDE colaboraron en la preparación de un manual operativo para la CINE 2011 que se publicó a principios de 2015 en español, francés e inglés. En fechas posteriores de ese mismo año se publicó en línea un documento en el que figuraban descripciones detalladas de los campos y tablas de correspondencia entre la CINE-F y anteriores clasificaciones de los campos de educación. Dado el carácter técnico de las descripciones de los campos, en el momento actual ese documento está disponible únicamente en inglés.

6. Además de los documentos técnicos de apoyo a la aplicación de las revisiones, el Instituto y sus asociados en la recopilación de datos sobre educación han colaborado con varios países en la elaboración de comparaciones o “correlaciones” de los programas y titulaciones de educación nacionales con la CINE 2011 a fin de ayudar a los usuarios de los datos a interpretar los nuevos indicadores de educación. A fines de 2016 se habían publicado en el sitio web del Instituto más de 150 correlaciones.

7. La inmensa mayoría de los países ha avanzado debidamente en la aplicación de la CINE 2011 en su comunicación internacional de datos sobre educación y rendimiento educativo, y muchos de ellos han comunicado datos compatibles con la CINE 2011 por tercera vez en 2016. Como 2016 es el primer año en que se aplica la CINE-F, es demasiado pronto para sacar conclusiones; sin embargo, los indicios son hasta el momento positivos, y se han recibido relativamente pocas preguntas de los países sobre el uso de la clasificación.

III. Encuestas mundiales y regionales sobre educación

8. En 2016 los fondos de los datos sobre educación del Instituto de Estadística de la UNESCO constaban de los 10 elementos siguientes:

- a) Siete cuestionarios básicos sobre educación administrados a escala mundial en los que se recopilan datos sobre los siguientes temas:
 - i) Estudiantes y docentes en los niveles CINE 0 a 4;
 - ii) Gasto en educación en los niveles CINE 0 a 8;
 - iii) Estudiantes y docentes en los niveles CINE 5 a 8;
 - iv) Sistemas de educación nacionales;
 - v) Participación en la elaboración, el procesamiento y la difusión de la encuesta de la UNESCO, la OCDE y Eurostat (UOE) sobre enseñanza académica;
 - vi) Alfabetización;
 - vii) Rendimiento educativo;

b) Una encuesta mundial complementaria sobre las características y las condiciones laborales del profesorado;

c) Dos módulos regionales:

i) Recursos escolares en África;

ii) Contratación y despliegue de docentes a escala subnacional en Asia.

9. En comparación con el anterior informe del Instituto a la Comisión de Estadística, de 2013, los principales cambios en el contenido y el formato de la encuesta del Instituto sobre educación fueron:

a) La aplicación en 2014 de la revisión de 2011 de la CINE y la aplicación en 2016 de la clasificación CINE-F;

b) El cambio de formato de los cuestionarios, de PDF a Excel, con el uso en 2014 del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX);

c) Se revisó el contenido de los cuestionarios básicos antes descritos para ampliar el alcance de la encuesta a fin de dar cabida a la educación de adultos de carácter académico. En el marco de un proceso de remodelación se añadieron variables nuevas, mientras que se eliminaron otras (con una tasa de respuesta muy baja o de escasa pertinencia) a fin de simplificar el diseño de las encuestas e imponer a los encuestados una carga menor;

d) En 2015 se introdujeron módulos mundiales y regionales para docentes;

e) En 2013 se introdujo una encuesta mundial sobre el tiempo dedicado a la instrucción que se aplicó en dos ciclos, tras lo cual se sustituyó en 2015 por el módulo mundial para docentes.

10. El Instituto de Estadística de la UNESCO está revisando sus encuestas sobre educación para adaptarlas a la necesidad de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 4, relativo a la educación. A raíz de esa revisión, algunas encuestas de ámbito regional (como la centrada en la infraestructura escolar en África) que incluyen variables pertinentes para el seguimiento del Objetivo 4 pasarán a formar parte de la encuesta mundial. La nueva recopilación de datos del Instituto, basada en la revisión, entrará en funcionamiento en 2017. El Instituto dirigirá la revisión y colaborará con organizaciones internacionales competentes, entre ellas sus asociados en la recopilación de datos sobre educación, que son la OCDE y Eurostat. El Instituto tendrá los próximos años como prioridades mejorar la calidad de los datos recopilados mediante sus encuestas y ayudar a los países, especialmente a los que tienen una capacidad estadística limitada, a mejorar sus competencias de recopilación y comunicación de datos. También será prioritario establecer mecanismos de recopilación y comunicación de datos que promuevan el uso de datos a escala nacional y mejoren la comunicación de datos a escala internacional a la vez que disminuye la carga soportada por los países en cuanto a tal comunicación. Como base de ese enfoque, el Instituto ya ha elaborado un análisis exhaustivo del perfil de los países que no responden y está examinando estrategias de apoyo al desarrollo de la capacidad estadística nacional.

D. Elaboración de nuevas metodologías y normas estadísticas

11. Para mejorar la calidad y el uso de las estadísticas financieras sobre educación, el Instituto, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE) de la UNESCO y el Polo de Dakar del IPE han mancomunado sus conocimientos especializados en torno a la cuestión de las estadísticas sobre el gasto en educación recurriendo a técnicas de las cuentas nacionales que parten del marco teórico de las cuentas satélite. El resultado de esa labor colectiva fue la preparación y publicación a mediados de 2016 de una guía metodológica sobre las cuentas nacionales de educación basada en los principios de las normas internacionales vigentes, como el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y la CINE 2011, y en la anterior experiencia en ese ámbito. Un proceso de cuentas nacionales de educación consiste en la recopilación, el procesamiento y el análisis de datos financieros completos sobre educación y abarca todos los niveles educativos, desde la enseñanza preescolar hasta la terciaria, incluida la formación profesional. También comprende todas las fuentes de financiación (todos los niveles de fuentes gubernamentales, privadas y externas) y todos los tipos de proveedores de servicios de enseñanza, ya sean públicos o privados. Sirve de marco lógico y sistemático para analizar los flujos de financiación de la educación.

12. Prosigue la coordinación técnica sólida en el desarrollo del SDMX entre el Instituto y las demás fuentes principales de datos y estadísticas transnacionales sobre educación, a saber, Eurostat y la OCDE. En un futuro próximo esa colaboración se centrará en la mejora de la eficiencia y la eficacia en la recopilación y el intercambio de datos, haciendo especial hincapié en el establecimiento de una gama más amplia de recopilaciones de datos basadas en la web.

13. Los principales objetivos de las recopilaciones de datos del Instituto en 2017 son:

- a) Publicar una definición mundial de la estructura de los datos sobre educación con fines de confección de estadísticas internacionales sobre educación;
- b) Hacer uso de cuestionarios en línea como medio de reducir la carga y aumentar las tasas de respuesta y la cobertura;
- c) Establecer y aplicar una estrategia de dotación de recursos que permita mejorar y actualizar de forma permanente los programas informáticos en función de la rápida evolución de las necesidades del programa de trabajo estadístico.

IV. Indicadores mundiales y temáticos correspondientes al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

14. Para impulsar la elaboración y la aplicación de indicadores temáticos en el ámbito de la educación, el Instituto de Estadística de la UNESCO y la División de Apoyo y Coordinación de la Agenda Educación 2030 de la UNESCO crearon en mayo de 2016 el Grupo de Cooperación Técnica sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Educación 2030. El Grupo ofrece una plataforma para el examen y la elaboración de los indicadores empleados para garantizar el seguimiento inclusivo y transparente de las metas. Presenta al Instituto

recomendaciones sobre las medidas necesarias para mejorar la disponibilidad de datos y sobre la elaboración de metodologías para establecer indicadores temáticos con fines de seguimiento y examen en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. El Grupo consta de expertos de 28 Estados miembros, asociados internacionales (la OCDE, la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial) y la sociedad civil (Internacional de la Educación y la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos) y la copresidencia del Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030.

15. Sobre la base de las recomendaciones del Grupo Asesor Técnico sobre indicadores después de 2015, establecido por la UNESCO en marzo de 2014, el Marco de Acción Educación 2030 propuso 43 indicadores temáticos que incluían los 11 indicadores mundiales de seguimiento determinados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Comisión de Estadística. Aunque cada indicador mundial se centra en los resultados correspondientes a una meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (como el porcentaje de niños que alcanzan un nivel mínimo de competencia lectora), el conjunto más amplio de indicadores temáticos está pensado para dar cuenta en un sentido más amplio del programa y los factores que deberían abordarse para cumplir cada meta. El Grupo Asesor Técnico puso broche a su labor a fines de 2015 tras la aprobación del Marco de Acción Educación 2030.

16. El Grupo de Cooperación Técnica sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Educación 2030 se reunió en octubre de 2016 y acordó un conjunto de 29 indicadores (18 temáticos y 11 mundiales) sobre los que se informaría en 2017. Se determinó que los 14 indicadores temáticos restantes debían ser objeto de mayor elaboración, algo de lo que se ocuparían en 2017 nuevos grupos de trabajo del Grupo de Cooperación Técnica. Además, ocho de los indicadores, en su mayor parte mundiales, sobre los que deberá informarse en 2017 también habrán de ser objeto de mayor elaboración. Pueden consultarse más detalles sobre la reunión en el sitio web del Grupo (véase <http://tcg.uis.unesco.org/resultoftcgmeeting.php>).

17. El Grupo de Cooperación Técnica está creando varios grupos de trabajo, cada uno de ellos presidido por un Estado miembro. El primer grupo de trabajo trazará la estrategia más adecuada para ocuparse de los aspectos metodológicos y de disponibilidad ligados a los indicadores que deben ser objeto de mayor elaboración. El segundo grupo de trabajo establecerá directrices para que los países y los organismos internacionales comuniquen datos sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, lo cual coincide con la función del Instituto como nexo para los datos sobre educación nacionales e internacionales. El tercer grupo de trabajo analizará cuestiones relativas a la capacidad para comunicar determinados indicadores y elaborará instrumentos y recursos destinados a que los países entiendan los requisitos en materia de datos, las posibles fuentes de datos y los métodos de cálculo. Ese grupo de trabajo elaborará un mecanismo para ayudar a los países a confeccionar su propia estrategia nacional de desarrollo de estadísticas sobre educación. Por último, se alentó a los miembros del Grupo de Cooperación Técnica a que se sumaran a los equipos de tareas de la Alianza Mundial para la Supervisión del Aprendizaje encargados de los indicadores sobre los resultados del aprendizaje.

V. Indicadores del Instituto de Estadística basados en encuestas por hogares

18. El Instituto dirige dos grupos encargados de medir indicadores sobre la base de encuestas por hogares: el Grupo Interinstitucional sobre Indicadores de la Desigualdad Educativa y un equipo de tareas sobre estimaciones del gasto en educación basadas en datos procedentes de las encuestas por hogares.

19. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible destacan por la especial atención que prestan a la equidad en la medida en que van dirigidos a asegurar que nadie se quede atrás. Dos objetivos se refieren a la desigualdad (el Objetivo 5, relativo a la igualdad de género, y el 10, relativo a la reducción de la desigualdad), mientras que la mayor parte de los objetivos incorporan el compromiso de reducir las disparidades. La vigilancia de las disparidades a escala nacional, regional y mundial comporta destacadas consecuencias para el seguimiento. En relación con el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible, el Secretario General, en su informe de síntesis sobre la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, observó que hacer un desglose más amplio y sistemático que revelara inequidades sería fundamental (véase [A/69/700](#), párr. 141).

20. Para solventar las dificultades planteadas por la medición de la equidad, en el marco de la coordinación interinstitucional se estableció el Grupo Interinstitucional sobre Indicadores de la Desigualdad Educativa. El Grupo, que está dirigido por el Instituto, el UNICEF y el Banco Mundial, está integrado asimismo por otras organizaciones dedicadas a la producción y el uso de datos procedentes de encuestas por hogares (el informe *Global Entrepreneurship Monitor*, la Alianza Mundial para la Educación, ICF International, la OCDE, RTI International y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y tiene como fin promover el uso de datos procedentes de encuestas por hogares con fines de seguimiento de la educación a escala mundial, regional y nacional velando por un análisis y una comunicación normalizados a fin de complementar las pruebas disponibles a partir de datos administrativos. Con ello aumentarán la eficiencia y la coherencia en el procesamiento de los datos de las encuestas por parte de los distintos organismos y será sólida la legitimidad de los indicadores relativos a la equidad basados en encuestas que se emplean en la agenda para la educación después de 2015, en el marco de lo cual se prestará especial atención a que los países hagan mayor uso de esos datos. Para hacer frente a esas dificultades múltiples será preciso acordar las esferas prioritarias, armonizar los enfoques en materia de análisis y comunicación y determinar un reparto de tareas eficiente que vaya de las consultas con los países a la creación de un depósito de datos.

21. En un principio, el Grupo se centra en tres indicadores propuestos para dar seguimiento a la meta 4.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: el índice de finalización; la tasa de niños sin escolarizar; y el porcentaje de niños cuya edad es superior a la del curso. Los próximos tres a cinco años el Grupo perseguirá otros objetivos, como armonizar el procesamiento de los datos de las encuestas, definir los indicadores, armonizar la definición de las características individuales y documentar, evaluar y mancomunar las fuentes de datos de las encuestas.

22. El Grupo se reunió en mayo de 2016 para convenir los indicadores clave sobre armonización y presentación común de informes en el ámbito de la educación, compartir y examinar las metodologías empleadas por los distintos organismos, acordar metodologías de armonización para generar estimaciones destinadas a los indicadores clave, pasar revista a posibles fuentes de datos y métodos para darlos a conocer y designar a los miembros de un grupo de expertos que dirigiría recomendaciones al Grupo. Desde esa reunión se han emprendido labores orientadas a aplicar metodologías armonizadas acordadas para procesar datos procedentes de encuestas demográficas y de salud y de encuestas de indicadores múltiples por conglomerados realizadas desde 1990 y otros datos procedentes de encuestas nacionales por hogares.

VI. Marcando diferencias en la medición de los resultados del aprendizaje: la Alianza Mundial para la Supervisión del Aprendizaje

23. El Instituto estableció la Alianza Mundial para la Supervisión del Aprendizaje para ayudar a encontrar soluciones a las dificultades técnicas derivadas de generar un indicador universal del aprendizaje y mediciones comparables a nivel mundial. Su principal objetivo es ayudar a los Estados miembros a crear sistemas de evaluación del aprendizaje sostenibles y de calidad y velar por que se notifiquen los indicadores correspondientes al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

24. La Alianza Mundial para la Supervisión del Aprendizaje determinará las normas y directrices para la evaluación del aprendizaje y el correspondiente desarrollo metodológico a fin de garantizar la comunicación de datos a escala nacional y mundial, en particular mediante lo siguiente:

a) Evaluaciones nacionales del aprendizaje: un manual de buenas prácticas, un catálogo de evaluaciones del aprendizaje y un marco para determinar la calidad de los datos con fines de evaluación del aprendizaje;

b) Comunicación de datos a escala mundial: marco mundial de referencia, normas para la comunicación, protocolos de validación de datos y una escala de éxito en el plano mundial.

25. La Alianza Mundial para la Supervisión del Aprendizaje funciona como plataforma de diálogo entre diversas partes interesadas para encontrar soluciones técnicas a la medición del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, incluida la creación de un marco que genere indicadores del aprendizaje comparables de una nación a otra. Se sirve de diversos asociados, como investigadores, representantes de países, organizaciones multilaterales y bilaterales, donantes y organizaciones de la sociedad civil.

26. La promoción de ese intercambio o diálogo es fundamental para resolver las cuestiones de carácter general planteadas por la medición del aprendizaje y para determinar y acordar conjuntamente nuevas soluciones. Los países emplean diversas medidas para generar información sobre la calidad del aprendizaje y la educación. Cada medida presenta ventajas e inconvenientes, pero todas tienen en común muchos aspectos y funciones complementarias. En ese contexto de diversidad de

perspectivas y enfoques, se ha exhortado a la comunidad internacional a que cree un indicador del aprendizaje que sea sucinto y comparable a escala mundial. El Instituto ya se ha ocupado de la elaboración de una nueva metodología basada en la fijación de las evaluaciones regionales e internacionales para que puedan comunicarse con arreglo a la misma escala empleada para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, indicador 4.1.1, puntos b) y c). En la siguiente fase, que ya ha comenzado, también se fijarán las evaluaciones nacionales. Esta metodología tiene igual de importancia para resolver las cuestiones relativas a la medición de los resultados del aprendizaje en relación con otras metas del Objetivo, en particular las numeradas 4.2, 4.4, 4.6 y 4.7.

27. El Instituto dirige la labor con apoyo de asociados técnicos encargados de preparar los documentos técnicos y las directrices. Se están creando equipos de tareas para dirigir al Instituto recomendaciones sobre la mejor manera de medir cada meta teniendo en cuenta muy diversos puntos de vista organizativos y técnicos. El Instituto colaborará con distintos directores de equipos de tareas en la determinación de la labor técnica necesaria para implantar nuevas medidas y gestionar a los asociados técnicos para que realicen las tareas con éxito.

A. Escala para la comunicación de datos a nivel mundial

28. En particular, es necesario elaborar y acordar escalas para la comunicación de datos a nivel mundial. En el marco de un enfoque pragmático orientado a la solución de esas cuestiones, el Instituto ha elaborado una base de datos para generar indicadores “indirectos” (no comparables a nivel internacional) que entretanto se utilicen con fines de comunicación de datos. De ese modo, el Instituto podrá establecer una primera base de datos para determinar en las distintas naciones la proporción de alumnos con un nivel de competencia bajo en diciembre de 2016. La base de datos podrá servir de método alternativo para comunicar datos sobre la meta 4.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 hasta que se elaboren otros enfoques, como la escala de aprendizaje universal.

B. Principales instrumentos elaborados por o para la Alianza Mundial para la Supervisión del Aprendizaje

29. **Catálogo de evaluación del aprendizaje 2.0: documento técnico y cuestionario.** El nuevo catálogo (versión 2.0) consta de tres módulos:

a) Módulo 1: instrumento de correlación simplificado para reunir información descriptiva básica sobre las actividades de evaluación y examen llevadas a cabo en los países, con inclusión de las encuestas por hogares y la cobertura en los ámbitos del desarrollo del niño en la primera infancia y la educación secundaria superior, así como de la educación primaria y la educación secundaria en su primer ciclo;

b) Módulo 2: instrumento o instrumentos para reunir los datos nacionales necesarios para comunicar los resultados del aprendizaje correspondientes a los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4;

c) Módulo 3: instrumento o instrumentos para reunir la información necesaria para determinar la solidez de los sistemas de evaluación y examen y establecer las necesidades de creación de capacidad de los países.

30. **Correlación del marco mundial de contenidos con fines de referencia.** Se está confeccionando una lista de contenidos de referencia en materia de lectura y matemáticas para el indicador 4.1.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, así como un sistema de codificación para poner el marco nacional de evaluación en materia de lectura y matemáticas en correlación con la correspondiente lista de contenidos de referencia a fin de establecer un marco mundial de contenidos completo con fines de referencia en cada asignatura.

31. **Manual de buenas prácticas en las evaluaciones del aprendizaje.** Se está preparando un manual de buenas prácticas en las evaluaciones del aprendizaje. Se están reuniendo buenas prácticas que sirvan de referencia completa a los países que se proponen preparar o actualizar su evaluación nacional.

32. **Proyecto de directrices para el marco de garantía de calidad de los datos con fines de examen.** Se ha preparado una nota conceptual sobre el marco de garantía de calidad de los datos con fines de evaluación del aprendizaje. Está en marcha la preparación de los dos principales procesos de evaluación del marco:

a) La evaluación del proceso de adaptación del contenido de la evaluación nacional al marco común;

b) La evaluación de los procesos de reunión de datos sobre la determinación de la calidad de los datos de la evaluación nacional.

33. **Escala de aprendizaje universal.** Se ha elaborado una escala de referencia para poner todas las evaluaciones nacionales y transnacionales en correlación y consonancia con fines de comunicación de los datos a escala mundial; se empezará a usar con carácter experimental en el primer trimestre de 2017. La validación del “nivel de competencia” a partir de la escala de éxito universal es necesaria como parámetro para la comunicación de datos sobre la competencia mínima en cada asignatura.

34. **Validación y establecimiento de referencias para la escala de aprendizaje universal.** Se ha preparado un proyecto de nota conceptual con fines de examen.

35. **Base de datos sobre los resultados de las evaluaciones regionales e internacionales del aprendizaje.** Se está preparando una base de datos para generar datos comparables entre naciones sobre los niveles de aprendizaje y las competencias mínimas en materia de matemáticas y lectura. Para poner a los países en correlación con una escala común se elaboró una metodología de fijación mejorada que permite vincular los tres puntos de medición del indicador 4.1.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

VII. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

36. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del presente informe.